

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 61

Junta general ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y en los Estatutos de la entidad, se convoca a las empresas asociadas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de abril de 1999, a las trece horas, en primera convocatoria y media hora después, en segunda, si no asistieran a la primera asociados en número suficiente, en el domicilio social de la entidad, situado en el kilómetro 3,500 de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de gestión del ejercicio 1998.

Segundo.—Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio 2000.

Tercero.—Renovación de la Junta directiva.

Cuarto.—Proposiciones de las empresas asociadas y de la Junta directiva.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la reunión será necesario acreditar la calidad de empresa asociada o representante, en los términos previstos en las disposiciones estatutarias vigentes.

Majadahonda, 16 de marzo de 1999.—El Secretario de la Junta directiva.—13.381.

GAESCO SMALL CAPS, F. I. M.

Por la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, le comunicamos, a todos los efectos legales oportunos, que a partir del día 1 de abril de 1999, la tarifa de gestión que percibirá la sociedad gestora quedará establecida en el 2,5 por 100 anual, sin que suponga modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, con el correspondiente derecho de separación del fondo que les asiste.

Barcelona, 18 de marzo de 1999.—La sociedad gestora, «Gaesco Gestión, Sociedad Anónima».—13.373.